

MENDOZA, **27 OCT 2014**

VISTO:

El EXP-FOD:16091/2014, en el que la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Odontología, eleva a consideración el formulario para recibir las propuestas educativas que se desarrollarán en la modalidad a distancia, que se utilizarán en ese Área; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/7. se elevan a consideración, el formato de dichos formularios;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el formato del formulario que se utilizará en la Dirección de Educación a Distancia que obran en Anexo I y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nº **117**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA